

**Reglas del Sorteo**  
**Conferencia Anual de Plan de Retiro de Banco Popular 2022**

**1. DURACIÓN:** El periodo para participar del sorteo comenzará el **miércoles 2 de noviembre de 2022** y terminará el **jueves 3 de noviembre de 2022**, al finalizar el último seminario de la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular 2022.

**2. ELEGIBILIDAD:** Son elegibles para participar en este sorteo cualquier persona natural mayor de edad (tener 21 años o más) que se registre y participe de algunos de los cuatro (4) seminarios que serán ofrecidos en la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular de Puerto Rico 2022, que comenzará el **miércoles 2 de noviembre de 2022** a las **10:00 a.m.** y terminará el **jueves 3 de noviembre de 2022** a las **5:00 p.m.** Ningún empleado de Banco Popular es elegible para participar en este sorteo. No son elegibles aquellos participantes que hayan sido ganadores del Retirement Snap en sorteos que se llevaron a cabo en años anteriores. Si alguna de estas personas se registra para participar en el sorteo, sus nombres serán eliminados de la ruleta virtual de donde serán seleccionados aleatoriamente los ganadores del sorteo de este año. Si alguno de los seleccionados como ganadores no cumple con los criterios mencionados, no es elegible para recibir uno de los premios, será descartado del sorteo de este año y se seleccionará un (1) ganador alternativo de manera aleatoria mediante un sorteo de ruleta virtual.

**3. CÓMO PARTICIPAR:** Los interesados en participar en este sorteo deben registrarse a través de [este enlace](#) y participar en al menos uno (1) de los cuatro (4) seminarios que componen la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular de Puerto Rico 2022. La misma se llevará a cabo de manera híbrida, pues todos los seminarios se podrán acceder virtualmente por la plataforma Microsoft Teams. El cuarto y último seminario también podrá ser presencial el **jueves, 3 de noviembre de 2022**, en el **Centro de Desarrollo** en Centro Europa, Santurce.

-El primer seminario se titula "Are You Missing Any of the Important Retirement Plan Policies/ Procedures?" y será virtual el **miércoles, 2 de noviembre de 2022** de **10:10 a.m. a 11:10 a.m.**

-El segundo seminario se titula "Principal Asset Management Market Review" y será virtual el **miércoles, 2 de noviembre de 2022**, de **3:00 p.m. a 4:00 p.m.**

-El tercer seminario se titula "GuidancePlus! An Investment Guidance and Strategy Tool for Plan Participants" y será virtual el **jueves, 3 de noviembre de 2022**, de **10:00 a.m. a 11:00 a.m.**

-El cuarto seminario se titula "What Employees Have to Say about Retirement 2022" y será presencial en el **Centro de Desarrollo en Centro Europa**, Santurce, de **2:00 p.m. a 3:00 p.m.** Los participantes tendrán la opción de acceder virtualmente por Microsoft Teams.

**4. PROMOTOR:** Este sorteo es auspiciado por Banco Popular de Puerto Rico, cuya información de contacto es la siguiente:

-Dirección física: Avenida Muñoz Rivera, Suite 702, San Juan, Puerto Rico 00918.

-Dirección postal: PO Box 362708, San Juan, PR 00936-2708

-Dirección en Internet: <https://www.popular.com>

**5. SELECCIÓN DE GANADORES:** Las probabilidades de ganar dependerán del número de registros recibidos a través del enlace de registro. Habrá un (1) sorteo en total, para el cual se seleccionarán cuatro (4) ganadores. El sorteo se celebrará el **jueves, 3 de noviembre de 2022** a las **3:00 p.m.**, al finalizar el último seminario de la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular de Puerto Rico 2022. Los ganadores serán seleccionados de manera aleatoria y al azar mediante un sorteo de ruleta virtual. En la medida en que los ganadores no reclamen su premio dentro del término de treinta (30) días desde que fueron notificados, se seleccionará un (1) ganador alternativo por premio de manera aleatoria mediante un

sorteo de ruleta virtual, una vez el tiempo de treinta (30) días para reclamar el premio haya terminado. Estos ganadores alternos no serán anunciados públicamente, sino que representantes de la división de Servicios Fiduciarios de Banco Popular se comunicarán con ellos directamente por correo electrónico para notificarles de su premio y del tiempo que tienen para reclamarlo. No es obligatorio el que los participantes del sorteo estén presentes en el lugar y la hora en que se anunciarán los ganadores del sorteo, pues tienen la opción de conectarse virtualmente a los seminarios de la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular de Puerto Rico 2022.

**6. PREMIOS:** Se ofrecerán cuatro (4) premios en total. Cada ganador recibirá un (1) premio. El premio para cada ganador consistirá en un Retirement Snap ofrecido por la División de Wealth Management del Banco Popular de Puerto Rico, con un valor de \$250.00. Un [Retirement Snap](#) es un plan financiero ofrecido por banqueros de la División de Wealth Management del Banco Popular de Puerto Rico, en donde el cliente recibe asistencia financiera personalizada y recomendaciones especializadas para ayudar al cliente a diseñar su estrategia para el retiro. Los premios no son transferibles ni podrán ser substituidos total o parcialmente.

**7. NOTIFICACIÓN; ENTREGA DE PREMIOS:** Los ganadores serán notificados a través de correo electrónico en o antes del **13 de noviembre de 2022**. Los ganadores tendrán treinta (30) días, a partir de la fecha en que recibieron la notificación por correo electrónico, para reclamar su premio. Si algún ganador no reclama su premio dentro del término anteriormente provisto, se entenderá que ha renunciado a su derecho a recibir el premio y un ganador alternativo será notificado. El ganador alternativo tendrá treinta (30) días, a partir de la fecha en que recibió la notificación por correo electrónico, para reclamar su premio. El premio será enviado por correo electrónico mediante la entrega de un *voucher* que podrán redimir.

**8. IMPUESTOS:** Los impuestos o arbitrios del Gobierno de Puerto Rico que graven los premios, a la fecha de entrega de los mismos al ganador, serán responsabilidad exclusiva del ganador del sorteo.

**9. DISPOSICIONES GENERALES:** No se requiere comprar nada para participar y recibir el premio.

**10. LEYES APLICABLES:** Este sorteo está sujeto a todas las leyes y reglamentos de los Estados Unidos de América y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que apliquen al mismo.

**11. RELEVO DE RESPONSABILIDAD:** Banco Popular de Puerto Rico, sus subsidiarias y afiliadas no se hacen responsables por daños o pérdidas, directas o indirectas, causadas a los ganadores, familiares o cualquier persona o propiedad relacionada con ellos como resultado del uso y disfrute de su premio. Toda y cualquier obligación para con las personas ganadoras de premios por parte de Banco Popular de Puerto Rico, cesarán y quedarán totalmente satisfechas al momento de la entrega de los premios.